

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN	A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
	N.º Expediente	N.º Registro
	Modelo	Fecha:

1.- DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social			CIF / NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE (Rellene este apartado si actúa como representante legal)			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3.- DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante	<input type="checkbox"/> Notificación Postal <input type="checkbox"/> Notificación Electrónica

EXPONE

PRIMERO. Que, con fecha _____, le fue concedida licencia n.º _____ para realizar obras en _____ de esta población y con referencia catastral , _____ que consistían en _____, de acuerdo con el proyecto técnico[2] redactado por el Arquitecto _____ y bajo la dirección técnica de _____, con un presupuesto total de _____ €.

SEGUNDO. Con fecha _____, se terminaron las citadas obras.

TERCERO. Acompaña junto a la solicitud de licencia de primera ocupación o utilización los siguientes documentos:

- Memoria y planos final de obra y emplazamiento visados (imprescindible)
- Memoria y planos final de obra en el que se refleje el cumplimiento de la norma de protección contra incendios (imprescindible)

- Certificado justificativo del cumplimiento de las condiciones de habitabilidad (sólo en caso de viviendas)
- Documento justificativo de cumplimiento del DB SI y DB SUA del CTE
- Certificado final de obra visado
- Fotografías de la fachada (imprescindible)
- Documento acreditativo de inscripción de las instalaciones, expedido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León (boletines de instalación)
- Copia del alta del inmueble en Centro de Gestión Catastral (imprescindible)
- Autoliquidación y Justificación del pago de la tasa y del Impuesto correspondientes (artículo 26 y 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) [en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en Ordenanza].

[De conformidad con el artículo 26 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la tasa, y siempre en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en la Ordenanza fiscal correspondiente, podrá devengarse:

1. Cuando se inicie el uso privativo o el aprovechamiento especial, o cuando se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, aunque en ambos casos podrá exigirse el depósito previo de su importe total o parcial.
2. Cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.
3. Y cuando se prevea el régimen de autoliquidación.

Respecto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, el artículo 102.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que el Impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia].

Otros: _____

Por lo expuesto,

SOLICITO

Que, de conformidad con los artículos 287 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, en concordancia con los artículos 97 y siguientes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se me conceda la correspondiente licencia de primera ocupación o utilización, y declarando bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.

En Doñinos de Salamanca, a ___ de _____ de 20__

AL Sr. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑINOS DE SALAMANCA.

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

- He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: https://doninosdesalamanca.sedelectronica.es/privacy

Firma

- PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

Firma

En _____ a _____ de _____ de _____